



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría  
General

Oficina General de  
Estudios Económicos

*Oficina de Estudios Económicos Internacionales*

*Mayo 2014*

## **ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – JAPÓN**

### **SEGUNDO AÑO DE VIGENCIA DEL TLC**

**Oficina General de Estudios Económicos  
Oficina de Estudios Económicos Internacionales**

Mayo 2014



## Índice

1.	Antecedentes .....	3
1.1.	Objetivos del TLC Perú-Japón.....	3
2.	Aprovechamiento del TLC Perú-Japón .....	4
2.1.	Acceso a Mercados.....	4
2.1.1.	Desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú .....	4
2.1.2.	Desgravación arancelaria de las importaciones peruanas desde Japón .....	4
2.2.	Resultados al Segundo Año de Vigencia del TLC Perú-Japón.....	5
2.2.1.	Exportaciones de Perú a Japón .....	5
2.2.2.	Importaciones de Perú desde Japón .....	12
3.	Conclusiones.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.	Resultados del TLC Perú-Japón al 2º Año de Vigencia ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.1.	Exportaciones Perú-Japón .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1.2.	Importaciones Perú-Japón .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el 1º de marzo del 2012.

Este Acuerdo incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de nacionales con propósito de negocios, telecomunicaciones, competencia, propiedad intelectual, cooperación, transparencia, administración del tratado, solución de controversias y mejora del ambiente de negocios. Además, ambos países firmaron la Declaración Conjunta de Comercio y Medio Ambiente y la Declaración Conjunta en Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

En TLC entre Perú y Japón nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado es uno de los más grandes y competitivos del mundo y que cuenta; asimismo, con una alta demanda de bienes de consumo, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

### 1.1. OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-JAPÓN

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Japón.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Japón y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.



## 2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–JAPÓN

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. Desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú

Japón ofrece al Perú una desgravación del 89% de su universo arancelario. Los productos de interés de Perú como café, espárragos, sacha inchi, pota, aceite de pescado, cobre, plomo, zinc, maíz morado, maíz gigante del Cuzco, pez espada, entre otros; ingresarán al mercado japonés con acceso preferencial.

De otro lado, Japón excluye de la negociación (*categoría X*) un total de 997 líneas arancelarias (e.g. carne de bovino, lácteos, arroz, azúcar, malta, productos pesqueros, entre otros). Además, Japón incluye en la *categoría R* (excluidos con posibilidad de negociación) un total de 65 líneas arancelarias, las cuales se podrán negociar nuevamente pasados los 5 primeros años de vigencia del TLC (e.g. piña, mandarina, banana, naranjas, jugo de manzana, entre otros).

**Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú**

Categoría de desgravación	N° de líneas arancelarias	Part.
Acceso inmediato	7 207	80%
B3 (4 años)	27	0,3%
B5 (6 años)	137	1,5%
B7 (8 años)	163	1,8%
B10 (11 años)	323	3,6%
B15 (16 años)	77	0,9%
B16 (17 años)	4	0,0%
P (Tasas entre 2% y 8%)	11	0,1%
Q (productos sujetos a cuotas)	18	0,2%
R (Excl. por cinco años)	62	0,7%
X (Excluidos)	997	11%
<b>Total general</b>	<b>9 026</b>	<b>100%</b>

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos, pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

#### 2.1.2. Desgravación arancelaria de las importaciones peruanas desde Japón

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Japón, el Perú otorgó a Japón acceso inmediato al 76% de sus líneas arancelarias. Los productos sensibles para Perú como productos agrícolas (lácteos, carnes, azúcar, productos pesqueros, calzados, entre otros) fueron excluidos de la negociación.



Además, Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de Japón como: teléfonos celulares, computadoras, televisores, productos laminados de acero o hierro, diversos aparatos electrónicos, productos laminados de acero, entre otros. Asimismo, Perú atiende los principales interés de Japón en el sector automotriz, otorgando un acceso preferencial similar al concedido a Corea del Sur.

**Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Japón**

Categoría de desgravación	N° de líneas arancelarias	Part.
Acceso inmediato	5 578	76%
B3 (4 años)	34	0,5%
B4 (5 años)	9	0,1%
B5 (6 años)	740	10%
B7 (8 años)	68	0,9%
B9 (10 años)	25	0,3%
B10 (11 años)	558	7,6%
B15 (16 años)	34	0,5%
B16 (17 años)	3	0,0%
R (Excl. por cinco años)	3	0,0%
X (Excluidos)	318	4,3%
<b>Total general</b>	<b>7 370</b>	<b>100%</b>

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B4: serán eliminados en 5 cortes iguales (libres 1 abril del quinto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B9: serán eliminados en 10 cortes iguales (libres 1 abril del décimo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

## 2.2. RESULTADOS AL SEGUNDO AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-JAPÓN

### 2.2.1. Exportaciones de Perú a Japón

En los dos primeros años de vigencia<sup>2</sup> del TLC con Japón, el valor de las exportaciones peruanas hacia ese país fue de US\$ 4 650 millones, siendo el 94,4% envíos tradicionales (US\$ 4 388 millones).

En el segundo año de vigencia del TLC Perú-Japón, las exportaciones alcanzaron los US\$ 2 219 millones (-8,7% con respecto al primer año de vigencia). De este total, el 88% se encuentra en la categoría de desgravación inmediata.<sup>3</sup>

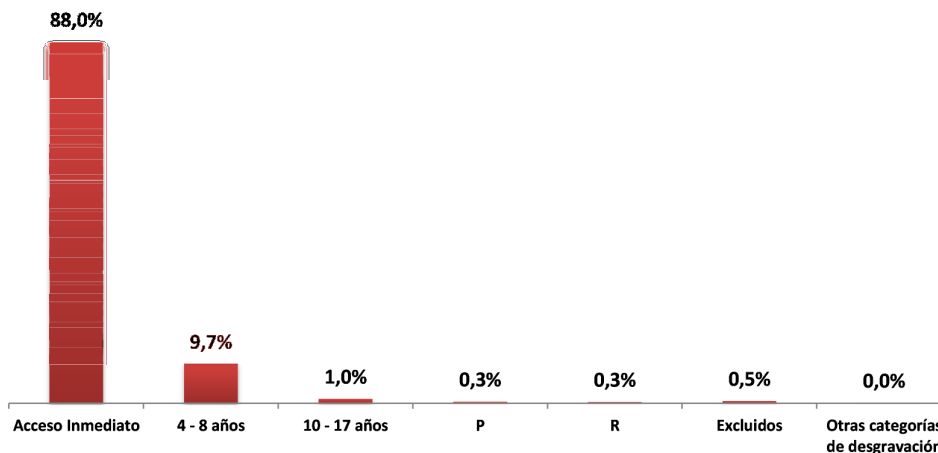
<sup>2</sup> De acuerdo al Anexo I del Capítulo 2 (numeral 5) del TLC Perú-Japón, el primer año de vigencia del TLC corresponde al periodo comprendido entre el 1 marzo de 2012 y el 31 de marzo de 2013. Sin embargo, para efectos del análisis del aprovechamiento del TLC, los dos primeros años de vigencia comprende el periodo entre 1º de marzo 2012 y 28 de febrero de 2014.

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-Japón por tipo y sector  
2 años de vigencia del TLC Perú-Japón**

Sector/rubro	US\$ Millones		2 años de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
	1° año	2° año	US\$ Mill.	Part.	
Tradicional	2 301	2 087	4 388	94,4%	-9,3%
No Tradicional	130	132	262	5,6%	1,4%
<b>Total general</b>	<b>2 431</b>	<b>2 219</b>	<b>4 650</b>	<b>100,0%</b>	<b>-8,7%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Gráfico 1- Exportaciones Perú-Japón, según categorías de desgravación  
2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**


Nota: P: la tasa estará entre 2% y 8%, R: quedarán excluidos pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

### 2.2.1.1. Análisis sectorial de las exportaciones durante el segundo año de vigencia del TLC

Durante el segundo año de vigencia del TLC, el valor de las exportaciones peruanas a Japón alcanzó los US\$ 2 219 millones, lo que representó una caída de 8,7% con respecto al primer año de vigencia.

Las exportaciones tradicionales cayeron en 9,3%, representando el 94,1% del total exportado. Algunos productos tradicionales como derivados del petróleo, algodón, café y plomo registraron incrementos de 118,1%, 69,4%, 63,1% y 44,6%, respectivamente, mientras que otros productos como la harina de pescado, gas natural y cobre presentaron caídas de 48%, 46,8% y 10,8%.

Las exportaciones no tradicionales aumentaron en 1,4%, siendo los rubros más dinámicos: pesquero (+22,9%), minería no metálica (+17,8%) y metal-mecánico (+15,2%). De otro lado, los

<sup>3</sup> La estimación se realiza en base a las exportaciones peruanas a Japón y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Japón a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



rubros que registraron disminuciones en el valor exportado fueron: maderas y papeles (-50%), químico (-22,6%), sidero metalúrgico (-13,4%), textil (-4,3%) y agropecuario (-3,6%).

Los rubros no tradicionales más representativos fueron: agropecuario (con una participación de 38% en el total exportado no tradicional), pesquero (33%) y textil (14%).

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Japón por tipo y sector  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Sector/rubro	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Tradicional</b>	<b>2 301</b>	<b>94,7%</b>	<b>2 087</b>	<b>94,1%</b>	<b>-9,3%</b>
<b>Minero</b>	<b>1 576</b>	<b>64,8%</b>	<b>1 501</b>	<b>67,6%</b>	<b>-4,8%</b>
Cobre	1 380	56,8%	1 230	55,4%	-10,8%
Plomo	91	3,8%	132	5,9%	44,6%
Zinc	102	4,2%	108	4,9%	6,2%
Estaño	0,0	0,0%	28	1,2%	-
Metales menores	3,4	0,1%	2,7	0,1%	-18,8%
Hierro	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-100,0%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>556</b>	<b>22,9%</b>	<b>486</b>	<b>21,9%</b>	<b>-12,7%</b>
Gas Natural	441	18,1%	235	10,6%	-46,8%
Derivados del petróleo	115	4,7%	251	11,3%	118,1%
<b>Pesquero</b>	<b>162</b>	<b>6,7%</b>	<b>90</b>	<b>4,1%</b>	<b>-44,3%</b>
Harina de pescado	152	6,2%	79	3,6%	-48,0%
Aceite de pescado	11	0,4%	12	0,5%	8,6%
<b>Agrícola</b>	<b>6,1</b>	<b>0,3%</b>	<b>10</b>	<b>0,4%</b>	<b>64,1%</b>
Café	5,8	0,2%	9,5	0,4%	63,1%
Algodón	0,3	0,0%	0,4	0,0%	69,4%
Resto	0,0	0,0%	0,0	0,0%	1784,3%
<b>No Tradicional</b>	<b>130</b>	<b>5,3%</b>	<b>132</b>	<b>5,9%</b>	<b>1,4%</b>
Agropecuario	52	2,1%	50	2,3%	-3,6%
Pesquero	36	1,5%	44	2,0%	22,9%
Textil	19	0,8%	18	0,8%	-4,3%
Sidero-Metalúrgico	15	0,6%	13	0,6%	-13,4%
Químico	6,2	0,3%	4,8	0,2%	-22,6%
Minería no metálica	0,9	0,0%	1,0	0,0%	17,8%
Maderas y papeles	0,6	0,0%	0,3	0,0%	-50,0%
Metal-mecánico	0,2	0,0%	0,3	0,0%	15,2%
Resto	1,0	0,0%	0,7	0,0%	-27,5%
<b>Total</b>	<b>2 431</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 219</b>	<b>100,0%</b>	<b>-8,7%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

### 2.2.1.2. Principales productos exportados durante el segundo año de vigencia del TLC

En el segundo año de vigencia del TLC Perú-Japón se exportaron 609 productos<sup>4</sup>, 585 de los cuales fueron no tradicionales (96% del total). El principal producto exportado a Japón en el segundo año de vigencia del TLC fue el cobre, que representó el 54,9% del valor exportado y registró una caída de 9,0% con respecto al primer año de vigencia del TLC. En segundo y tercer lugar, se encuentran

<sup>4</sup> Subpartidas arancelarias a 10 dígitos.



las exportaciones de gas natural licuado (10,6% del total exportado) y gasolina sin tetraetilo de plomo (8,3%).

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Descripción	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	2603000000	Cobre y concentrados	1 340	55,1%	1 219	54,9%	-9,0%
2	2711110000	Gas natural licuado	441	18,1%	235	10,6%	-46,8%
3	2710121900	Gasolina sin tetraetilo de plomo	98	4,0%	184	8,3%	88,0%
4	2607000000	Plomo y concentrados	91	3,8%	128	5,8%	40,7%
5	2608000000	Zinc y concentrados	91	3,7%	100	4,5%	9,5%
6	2301201100	Harina de pescado	152	6,2%	79	3,6%	-48,0%
7	2711120000	Gas propano, licuado	-	0,0%	45	2,0%	-
8	8001100000	Estaño sin alear	-	0,0%	28	1,2%	-
9	2711130000	Gas butano, licuados	-	0,0%	22	1,0%	-
10	0307490000	Pota congeladas	8,9	0,4%	14	0,6%	52,0%
11	0710801000	Espárragos congelados	13	0,5%	11	0,5%	0,0%
12	1504201000	Aceite de pescado	11	0,4%	11	0,5%	7,4%
13	7403110000	Cátodo de cobre	40	1,6%	11	0,5%	-71,6%
14	7901120000	Zinc en bruto, sin alear	13	0,5%	10	0,4%	-23,2%
15	0901119000	Café sin tostar	5,8	0,2%	9,5	0,4%	63,1%
<b>Resto</b>			127	5,2%	112	5,1%	-11,2%
<b>Total general</b>			<b>2 431</b>	<b>100,0%</b>	<b>2 219</b>	<b>100,0%</b>	<b>-8,7%</b>

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

En el segundo año de vigencia del TLC, los principales productos no tradicionales exportados fueron: pota congelada (US\$ 14 millones), espárragos congelados (US\$ 11 millones), zinc sin alear (US\$ 10 millones), pota en conserva (US\$ 7,4 millones), anguila congelada (US\$ 6,9 millones), espárragos frescos o refrigerados (US\$ 6,5 millones), entre otros.

En el segundo año del TLC, se incrementó el valor exportado de 375 productos no tradicionales con respecto al primer año de vigencia, 315 de los cuales crecieron en más de 50%.



**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados no tradicionales  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Descripción	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	0307490000	Pota congelada	8,9	6,9%	14	10%	52,0%
2	0710801000	Espárragos congelados	13	10,1%	11	8,7%	-12,6%
3	7901120000	Zinc en bruto, sin alear	13	10,0%	10	7,5%	-23,2%
4	1605540000	Pota en conserva	5,2	4,0%	7,4	5,6%	43,0%
5	0304990000	Anguila congelada	4,4	3,4%	6,9	5,2%	55,7%
6	0709200000	Espárragos frescos o refrigerados	5,5	4,3%	6,5	5,0%	18,1%
7	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado	3,6	2,8%	4,8	3,6%	32,0%
8	0811909100	Mango congelados	2,9	2,2%	4,2	3,2%	42,8%
9	0803901100	Plátanos frescos	4,4	3,4%	4,2	3,2%	-6,0%
10	1515900090	Grasas y aceites vegetales	3,1	2,4%	2,9	2,2%	-6,8%
11	1005903000	Maíz gigante del Cuzco	1,5	1,1%	2,8	2,1%	84,9%
12	5105391000	Pelo fino de alpaca o de llama	1,8	1,4%	2,6	2,0%	43,6%
13	7601200000	Aleaciones de aluminio, en bruto	1,0	0,8%	2,6	2,0%	150,3%
14	0811909900	Demás frutas u otros frutos congelados	4,3	3,3%	2,6	2,0%	-40,5%
15	0306171300	Colas de Langostinos	0,1	0,1%	2,1	1,6%	1375,4%
<b>Resto</b>			<b>57</b>	<b>43,8%</b>	<b>47</b>	<b>35,9%</b>	<b>-16,9%</b>
<b>Total No Tradicional</b>			<b>130</b>	<b>100%</b>	<b>132</b>	<b>100%</b>	<b>1,4%</b>

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

En el segundo año de vigencia del TLC, los principales productos tradicionales exportados fueron: cobre y concentrados (US\$ 1 219 millones), gas natural (US\$ 235 millones), demás gasolinas sin tetraetilo de plomo (US\$ 184 millones), plomo y sus concentrados (US\$ 128 millones), zinc y sus concentrados (US\$ 100 millones), harina de pescado (US\$ 79 millones), entre otros.

En el segundo año del TLC se incrementó el valor exportado de 16 productos tradicionales con respecto al primer año de vigencia del TLC.

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados tradicionales  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Descripción	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	2603000000	Cobre y sus concentrados	1 340	58,2%	1 219	58,4%	-9,0%
2	2711110000	Gas natural licuado	441	19,2%	235	11,3%	-46,8%
3	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo	98	4,3%	184	8,8%	88,0%
4	2607000000	Plomo y sus concentrados	91	4,0%	128	6,2%	40,7%
5	2608000000	Zinc y sus concentrados	91	4,0%	100	4,8%	9,5%
6	2301201100	Harina de pescado	152	6,6%	79	3,8%	-48,0%
7	2711120000	Gas propano, licuado	-	0,0%	45	2,1%	-
8	8001100000	Estaño en bruto sin alear	-	0,0%	28	1,3%	-
9	2711130000	Gas butano, licuados	-	0,0%	22	1,1%	-
10	1504201000	Grasas y aceites de pescado	11	0,5%	11	0,5%	7,4%
11	7403110000	Cátodos de cobre refinado	40	1,7%	11	0,5%	-71,6%
12	0901119000	Café sin tostar	5,8	0,3%	9,5	0,5%	63,1%
13	7901110000	Zinc en bruto, sin alear,	11	0,5%	8,6	0,4%	-21,0%
14	7801100000	Plomo refinado, en bruto	-	0,0%	3,1	0,1%	-
15	8112921090	Metales menores (galio, hafnio, entre otros)	3,3	0,1%	2,5	0,1%	-24,8%
<b>Resto</b>			<b>17</b>	<b>0,8%</b>	<b>1,4</b>	<b>0,1%</b>	<b>-91,7%</b>
<b>Total Tradicional</b>			<b>2 301</b>	<b>100%</b>	<b>2 087</b>	<b>100%</b>	<b>-9,3%</b>

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

### 2.2.1.3. Nuevos productos<sup>5</sup> exportados durante los dos primeros años de vigencia del TLC

En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 101 nuevos productos exportados a Japón por un monto de US\$ 18 millones (0,7% del total exportado a Japón). En el 2° año de vigencia, se registraron 54 nuevos productos por un monto de US\$ 98 millones (4,4% del total exportado). De esta manera, al segundo año de vigencia del TLC se cuentan con 155 nuevos productos exportados a Japón, por un monto total de US\$ 116 millones. Estos nuevos productos pertenecen en su mayoría al sector no tradicional (94% del total), destacando los rubros metal mecánico (30%), agropecuario (17%), textil (15%) y químico (7,1%).

<sup>5</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005-febrero 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Japón. Se consideran productos por un valor mayor a US\$ 100 anuales.



Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 2° año de vigencia del TLC Perú–Japón

Tipo / Sector	US\$ Mill.	Part.	Cantidad	Part.
<b>Tradicional</b>	<b>112</b>	<b>96,9%</b>	<b>10</b>	<b>6,5%</b>
Minería	28	24,2%	4	2,6%
Agrícola	0,1	0,0%	3	1,9%
Petróleo y gas natural	84	72,7%	3	1,9%
<b>No Tradicional</b>	<b>3,5</b>	<b>3,1%</b>	<b>145</b>	<b>94%</b>
Metal-Mecánico	0,1	0,1%	46	30%
Agropecuario	0,5	0,4%	27	17%
Textil	0,1	0,1%	24	15%
Químico	0,1	0,1%	11	7,1%
Varios (incl. Joyería)	0,1	0,1%	10	6,5%
Sidero-Metalúrgico	0,2	0,2%	8	5,2%
Pesquero	2,4	2,1%	7	4,5%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	6	3,9%
Minería no metálica	0,0	0,0%	6	3,9%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Cuadro 9 - Principales nuevos productos no tradicionales exportados  
Al 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón

Nº	Subpartida	Sector	Descripción	Exportaciones Al 2° año del TLC Perú-Japón	Part.
1	0306171300	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor	2,2	63,6%
2	1207701000	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	0,1	4,0%
3	0303140000	Pesquero	Truchas congeladas	0,1	3,8%
4	7503000000	Sidero-metalúrgico	Desperdicios y desechos, de níquel	0,1	2,5%
5	7304510000	Sidero-metalúrgico	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura, de acero aleado	0,1	2,4%
6	6404200000	Varios (inc. Joyería)	Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado	0,1	2,3%
7	2309109000	Agropecuario	Alimentos para perros y gatos, para venta al por menor.	0,1	2,3%
8	0408190000	Agropecuario	Yemas de huevo, frescos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados	0,1	2,3%
9	3502901000	Químico	Albúminas	0,1	2,2%
10	2208400000	Agropecuario	Ron y demás aguardientes	0,1	1,7%
11	0306171200	Pesquero	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	0,0	0,9%
12	0904221000	Agropecuario	Paprika triturados o pulverizados	0,0	0,9%
13	9025809000	Varios (inc. Joyería)	Demás instrumentos de medición, control, precisión	0,0	0,7%
14	5608110000	Textil	Redes pesqueras de materias textiles sintéticas o artificiales	0,0	0,7%
15	1512111000	Agropecuario	Aceites de girasol en bruto	0,0	0,7%
<b>Resto Nuevos Productos No Tradicionales</b>				<b>0,3</b>	<b>9,3%</b>
<b>Total Nuevos Productos No Tradicionales</b>				<b>3,5</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI



## 2.2.1.4. Nuevas empresas exportadoras durante el segundo año de vigencia del TLC

En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 94 nuevas empresas exportadoras a Japón<sup>6</sup> (US\$ 55 millones). En el 2° año se registraron 103 empresas exportadoras (US\$ 48 millones). De esta manera, al segundo año de vigencia del TLC existen 197 nuevas empresas exportadoras a Japón (US\$ 138 millones). De este total, el 29,9% fueron microempresas<sup>7</sup>.

**Cuadro 10 - Exportaciones Perú-Japón, nuevas empresas exportadoras  
Al 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo de Empresas	Exportaciones Perú - Japón		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Grande >= US\$ 10 millones	111	80,1%	14	7,1%
Mediana >= US\$ 1 millón y < a US\$ 10 millones	17	12,6%	54	27,4%
Pequeña >= US\$ 100 mil y < a US\$ 1 millón	8,6	6,2%	70	35,5%
Micro < US\$ 100 mil	1,5	1,1%	59	29,9%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>	<b>197</b>	<b>100%</b>

Nota: Se consideran empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

## 2.2.2. Importaciones de Perú desde Japón

Durante los dos años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Japón alcanzó los US\$ 2 882 millones. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 52,8%, mientras que los bienes de consumo registraron una participación de 32,5%.

**Cuadro 11 – Importaciones Perú-Japón durante los 2 años del TLC  
(US\$ Millones)**

CUODE	US\$ Millones		2 años de vigencia		Var. 2° Año vs. 1° Año
	1° año	2° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	518	420	938	32,5%	-19,0%
Materias primas y productos intermedios	213	209	422	14,7%	-1,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	765	757	1 522	52,8%	-1,0%
Diversos	0,0	0,1	0,1	0,0%	1162,8%
<b>Total general</b>	<b>1 496</b>	<b>1 386</b>	<b>2 882</b>	<b>100,0%</b>	<b>-7,3%</b>

Fuente: SUNAT

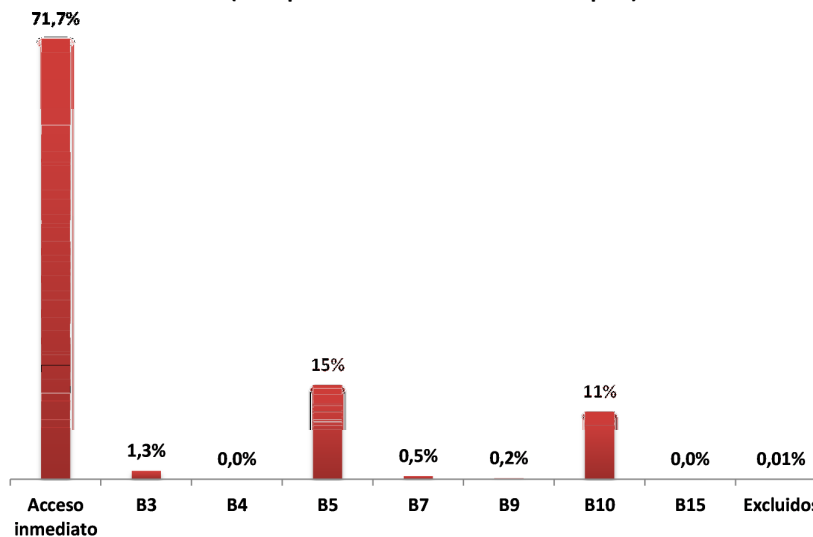
Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

<sup>6</sup> Se define como nueva empresa a aquella que no exportó a Japón durante el periodo enero 2005 – febrero 2012 y que comenzó a hacerlo a partir de la vigencia del TLC.

<sup>7</sup> Esta clasificación se realiza con respecto a las exportaciones de las empresas al mundo.

En el segundo año de vigencia del TLC, el valor importado fue de 1 386 millones, lo que representó una caída de 7,3% con respecto del primer año de vigencia. De este total, el 71,7% se encuentra en la categoría de desgravación inmediata; mientras que el 15% se encuentra en la categoría de desgravación a 6 años<sup>8</sup>. Además, sólo el 0,01% de las importaciones se encuentra excluido del proceso de liberalización.

**Gráfico 2- Acceso preferencial de las importaciones de Perú desde Japón  
2° año de vigencia del TLC Perú-Japón  
(% importaciones de Perú desde Japón)**



Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B4: serán eliminados en 5 cortes iguales (libres 1 abril del quinto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

#### 2.2.2.1. Análisis sectorial de las importaciones durante el segundo año de vigencia del TLC

En el segundo año de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Japón alcanzó los US\$ 1 386 millones (-7,3% con respecto del primer año de vigencia). En este periodo, las importaciones se concentraron en equipos de transporte (30,7%) y bienes de consumo duradero (29,1%). Las importaciones más dinámicas fueron: bienes de consumo no duradero (+11,5%), bienes de capital para la agricultura (+3,9%) y equipos de transporte (+1,7%). De otro lado, se observó una caída en las compras de materiales de construcción (-36,4%) y en bienes de consumo duradero (-19,8%).

<sup>8</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Japón, según uso/destino económico (CUODE)  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>518</b>	<b>34,6%</b>	<b>420</b>	<b>30,3%</b>	<b>-19,0%</b>
Bienes de consumo no duradero	15	1,0%	16	1,2%	11,5%
Bienes de consumo duradero	503	33,6%	403	29,1%	-19,8%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>213</b>	<b>14,2%</b>	<b>209</b>	<b>15,1%</b>	<b>-1,8%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,5	0,0%	0,5	0,0%	-6,7%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	6,2	0,4%	5,3	0,4%	-14,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	206	13,8%	203	14,7%	-1,5%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>765</b>	<b>51,1%</b>	<b>757</b>	<b>54,6%</b>	<b>-1,0%</b>
Materiales de construcción	24	1,6%	15	1,1%	-36,4%
Bienes de capital para la agricultura	2,6	0,2%	2,7	0,2%	3,9%
Bienes de capital para la industria	320	21,4%	314	22,6%	-1,8%
Equipos de transporte	418	28,0%	425	30,7%	1,7%
<b>Diversos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0%</b>	<b>1162,8%</b>
<b>Total general</b>	<b>1 496</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 386</b>	<b>100,0%</b>	<b>-7,3%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

#### 2.2.2.2. Análisis sectorial de las importaciones según canasta de desgravación y CUODE durante los dos años de vigencia del TLC

En el segundo año de vigencia del TLC, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Japón ingresó a Perú sin pagar aranceles (acceso inmediato) gracias a las preferencias concedidas en el TLC, por otro lado el 89,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios desde Japón ingresó libre de arancel (acceso inmediato).

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Japón, según CUODE y canasta de desgravación  
2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	2° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$ Mill.
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100%</b>	<b>420</b>
<i>Acceso inmediato</i>	<b>11,6%</b>	<b>49</b>
B4 (5 años)	49,6%	208
B9 (10 años)	35,5%	149
Otras desgravaciones	3,4%	14
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100%</b>	<b>209</b>
<i>Acceso inmediato</i>	<b>89,9%</b>	<b>188</b>
B10 (11 años)	4,3%	9,0
B5 (6 años)	2,5%	5,3
Otras desgravaciones	3,3%	6,8
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100%</b>	<b>757</b>
<i>Acceso inmediato</i>	<b>100%</b>	<b>757</b>
<b>Diversos</b>	<b>100%</b>	<b>0,1</b>
<i>Acceso inmediato</i>	<b>100%</b>	<b>0,1</b>
<b>Total general</b>		<b>1 386</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**2.2.2.3. Principales productos importados durante el segundo año de vigencia del TLC**

Los principales productos importados, durante el segundo año de vigencia del TLC, fueron: vehículos para transporte de personas de cilindrada entre 1500cc y 3000cc (US\$ 208 millones), vehículos para transporte de personas de cilindrada entre 1000cc y 1500cc (US\$ 98 millones), vehículos para transporte de mercancías (US\$ 71 millones), vehículos para transporte de hasta 16 personas (US\$ 70 millones), neumáticos de caucho (US\$ 66 millones); entre otros.

**Cuadro 14 - Importaciones Perú-Japón, principales productos importados  
1° y 2° año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Descripción	1 año de vigencia		2 año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	8703239020	Demás vehículos para el transporte de personas, de cilindrada sup. a 1.500 cm3 pero inf. o igual a 3.000 cm3	164	11,0%	208	15,0%	26,7%
2	8703229020	Demás vehículos para el transporte de personas, de cilindrada sup. a 1.000 cm3 pero inf. o igual a 1.500 cm3	198	13,2%	98	7,1%	-50,5%
3	8704229000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, de peso total con carga máxima sup. a 9,3 t.	67	4,5%	71	5,1%	6,5%
4	8702101000	Vehículos automóviles para el transporte de un máximo de 16 personas, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	77	5,2%	70	5,1%	-9,3%
5	4011940000	Demás neumáticos nuevos de caucho para llantas de diámetro sup. a 61 cm	56	3,8%	66	4,8%	17,9%
6	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	29	1,9%	50	3,6%	72,2%
7	8704222000	Demás vehículos para el transporte de mercancías de peso total con carga máxima sup. a 6,2 t, pero inf. o igual a 9,3 t	45	3,0%	49	3,5%	8,2%
8	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras, copiadoras y fax, incluso combinadas entre sí.	41	2,7%	42	3,0%	3,0%
9	8703231000	Vehículos para el transporte de personas, de cilindrada sup. a 1.500 cm3 pero inf. o igual a 3.000 cm3 con tracción en las cuatro ruedas	79	5,3%	42	3,0%	-47,0%
10	8429110000	Topadoras, incluso las angulares de orugas	40	2,6%	41	2,9%	2,8%
11	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de espesor inf. a 0,5 mm, chapados o revestidos	41	2,7%	39	2,8%	-5,5%
12	4011630000	Neumáticos nuevos de caucho para llantas de diámetro sup. a 61 cm	27	1,8%	33	2,3%	20,8%
13	7208399900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor inf. a 3 mm	16	1,1%	23	1,6%	42,9%
14	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, de peso total con carga máxima sup. a 20 t	32	2,1%	21	1,5%	-33,3%
15	8703241000	Vehículos para el transporte de personas, de cilindrada sup. a sup. a 3.000 cm3, con tracción en las cuatro ruedas	26	1,8%	20	1,4%	-24,1%
<b>Resto de productos</b>			<b>557</b>	<b>37%</b>	<b>514</b>	<b>37%</b>	<b>-7,8%</b>
<b>Total importaciones</b>			<b>1 496</b>	<b>100%</b>	<b>1 386</b>	<b>100%</b>	<b>-7,3%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI